



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 17 / 2010

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 25 de Junio de 2010

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
SR. PABLO VALDES ALDUNATE**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. CORRESPONDENCIA.**
 - 2. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 3. APROBACION LICITACION RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.**
-

1. CORRESPONDENCIA.

- 1.1 El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que llegó el Oficio N° 213 de la CONAMA, en donde adjunta la Resolución Exenta 627, que califica ambientalmente el proyecto "Ampliación capacidad Planta de Tratamiento Catapilco".
- 1.2 El Señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal, procede a dar lectura a una carta enviada por la Directiva del Sub Centro de padres y Apoderados del Cuarto Año Medio "B" del Liceo de Zapallar, los cuales solicitan un aporte monetario de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), para afrontar gastos de Licenciatura, Cena de Gala y Gira de fin de año.



El Señor Eliécer Fuenzalida informa que ya se había establecido en el Concejo que los aportes que se hicieron fue el año pasado al último cuarto medio que no había hecho gira de estudios en el segundo medio, y quedó solo uno, de hecho este año ya llegó el formulario de postulación para los segundos medios y hay cupo para cuarenta y un alumnos para la gira de estudio. Tampoco está en el presupuesto este aporte, ya que se había acordado que no se aportaba más a los cuartos medios, solamente se aportaba hasta los segundo medios para gira de estudios.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que como este tema se vio el año pasado y existe un acuerdo el cual se debiera respetar, porque si se vuelve ahora a darles no se va a poder parar las ayudas a los cuartos medios.

Se les debiera informar que de acuerdo a las instrucciones otorgadas por el Ministerio de Educación, se creó un plan de viajes de estudios para los segundos medios cuyo formulario se presenta y se postula, y por lo tanto, el año 2008 el municipio promocionó el viaje de los alumnos del segundo medio, no se pueden dar dos viajes de estudios.

Hay que decirle al Departamento de Educación que informen estos antecedentes al Director del Liceo.

2. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 2.1 El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo, que el día Martes, se realizó la Cuenta Pública de Procesal, de este proyecto de desarrollo local que funciona con platas municipales y de INDAP y como todo organismo dependiente del estado, tienen la obligación de hacer una cuenta pública, y fue del periodo Enero – Mayo 2010, el próximo año se hará la Cuenta Pública completa, que ve hasta Abril, estuvieron los Concejales, estuvieron Los Parceleros.

Hoy día llegó la evaluación que hace el propio INDAP, al área de la Ligua, al personal básicamente de Procesal, y la verdad es que están muy bien evaluados, pero por lo que vio nunca había visto tantos parceleros reunidos en torno a un tema, aparentemente los ciento tres parceleros que están trabajando, están bien orientados y guiados y las tareas según la evaluación la han hecho de acuerdo a los programas que tienen en general.

El Director Regional sigue siendo el mismo, Señor Víctor Medina y el Provincial también.

También hay que ver las tareas que ha desempeñado el Señor Pablo Bugueño como técnico que pone al Municipalidad, ha dejado contentos a los parceleros y a INDAP.

Se entrega copia de la cuenta de Procesal para el archivo de la secretaria.

- 2.2 El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que en el día de ayer, se efectuó el encuentro Regional de Cultura y las Artes, que se hizo en el Hotel Isla Seca, con representantes de Cultura de todas las comunas de la Quinta Región, el

M

May



objetivo de eso fue revisar el Plan 2010 – 2014 para todas las comunas de la Quinta Región.

Asistieron todas las municipalidades, fue organizado por la Dirección Regional de Cultura, hubo dos jornadas de trabajo con un almuerzo.

3. APROBACION LICITACION RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que acordó con la Comisión Finanzas solicitarles a las empresas alguna documentación complementaria a las que ya se habían sido solicitadas en las bases, y quiere contar que esa información llegó y luego también complementada con dos o tres cartas, en donde la empresa esta funcionando, de hecho la administración visitó en La Serena, donde pudo comprobar en terreno las bondades o no de esta empresa.

El Señor Alcalde informa además que habló con el Alcalde de Peñalolén Señor Claudio Orrego, y tiene una carta de la Jefa de Operaciones de Peñalolén, donde le informa del buen desempeño de esta empresa y correspondería de acuerdo a la licitación que se hizo adjudicar, hay pocos caminos, y de acuerdo a la ley y lo que corresponde hacer, habiendo hecho las averiguaciones de las cuales se solicitaron complementarias a esta la empresa que esta perfectamente en condiciones ser la adjudicataria de la licitación de los residuos sólidos, para ello le solicita al Concejo tomar una determinación, ya que eso corresponde legalmente.

El Señor Sergio Urrejola consulta si se va a hacer una presentación.

El Señor Alcalde indica que partió diciendo que en el mes de Mayo cuando llegó se encuentra con que había una propuesta del Alcalde hacia el Concejo, y había una Comisión que evaluó de acuerdo a la oferta técnica y económica y que fue presentado al Concejo, se está en fecha y tiempo que corresponde asignarlas o rechazarlas, para poder rechazarlas tiene que tener argumentos que hoy día no los encuentra para rechazarla, él encontró que faltaban algunos informes que eran importantes para tomar una decisión, y esos están hoy día a disposición de los Señores Concejales, los balances del año 2009 , porque cuando se hace la licitación, en Enero, los balances que se presentaban eran del año 2008, cuando se llega al mes de Abril o Mayo en que se tiene que asignar la licitación, le pareció razonable que tenía que estar la información contable de la empresa.

La administración del Municipio hizo una visita de inspección, sin aviso a La Serena y vio, como trabajaban, y él tomo contacto con la Municipalidad de Peñalolén, esta Municipalidad tenía dos empresas en su situación de basura, una que era la recolección de residuos domiciliarios que la tenía la Empresa Ecosider y la otra que es la limpieza de la feria, que es una cosa muy importante en Santiago, y la Municipalidad de Peñalolén tiene ferias en distintos días de la semana, para eso había otra empresa.

Mox



El contrato en Peñalolén es de noventa y dos millones de pesos mensuales, más veintisiete millones de pesos.

Tenía una carta de la Directora de Operaciones, donde le informó ayer, que Ecosider es la Única empresa a que presta este tipo de servicios en la comuna y que a la fecha ha desempeñado un buen desempeño.

El Señor Fidel Rojas consulta si a esta empresa se le solicitó el certificado de Dicom.

El Señor Alcalde informa que si y lo tiene, y lo tuvo cuando presentaron las bases y hay una carta del Banco de Crédito e Inversiones, donde habla de la cuenta.

El Señor Alberto Valenzuela indica que tiene los antecedentes que presentó la Señora Kelly Cotapos, tuvieron reunión de Finanzas, en donde el Señor Juan Buzeta también hizo una exposición bastante larga referente al proceso de licitación, como se hizo, algunos Concejales recibieron por parte de una empresa algunos sobres, desde su punto de vista, no ha lugar a ese tipo de información, estando en una licitación y decisión importante, por eso cree que s importante tomar una determinación pertinente, y con respecto a lo que dice el Concejal Rojas, el tema de Dicom, cree que el 80 o 90% del ciudadano corriente esta en Dicom por algún tipo de protesto o algún atraso en alguna cuenta, cree que se debería tomar una decisión a la luz de los antecedentes que se manejan, y no sabe que otro antecedente más se necesita para tomar la decisión, quizás nos juega un poco en contra el que se hayan presentado tan pocas empresas a la licitación.

El Señor Sergio Urrejola indica que se va a someter a votación, cree que las instrucciones que pide la Contraloría o que ha dado la Fiscalía, cada uno tiene que tomar su decisión y dice que en el evento que la Municipalidad decida contratar elementos distintos al precio, debe señalar, fundamentos y las razones por la decisión adoptada, como explicar detalladamente la fórmula de adjudicación de puntaje de cada variable considerada, si se hizo una licitación, si se entregó las bases, se tienen los antecedentes, él está de acuerdo en que se le adjudique a quien puso el precio más barato.

El Señor Fidel Rojas cree que con la información que ha tenido, la Empresa Cosemar para él ha trabajado bastante bien, está de más decirlo y no esta de acuerdo en que se le otorgue a otra empresa y por eso la rechaza.

El Señor Pablo Valdés, le da lo mismo que empresa se adjudique, y se haya llegado a feliz término en lo que solicitó hace varios años que era subterranizar la basura que era lo más interesante del proceso.

En la reunión pasada se entregaron algunos antecedentes que les hizo llegar la empresa Cosemar, sobre deudas previsionales que también la Empresa Ecosider, ya que para él es bastante grave más que las deudas que le pueda deber a un proveedor, ya que en reiteradas oportunidades aparece en Dicom también enviaron actas de



concejo de la Municipalidad de La Serena, en que aparece el Alcalde solicitando corte el contrato a Ecosider.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que eso no es así ya que lo que mostró el Señor César Ramírez, es una acta de Concejo y es una Concejal que solicita, ya que el fue a La Serena y el Alcalde esta contento con el servicio, como así también el Jefe de Aseo.

El Señor Valdés informa que hoy recibió un sobre, como también otros Concejales y que dice que solicitan molestar su atención con el fin de entregar mayores antecedentes respecto a la Licitación del Contrato de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos de la Comuna de Zapallar.

1. La Empresa Ecosider se encuentra fuera de bases, el contrato licitado, además del Servicio de residuos domiciliarios, incluye el eventual retiro de residuos voluminosos, vale decir, colchones, muebles, etc., para ello y de acuerdo a los antecedentes que son parte integrante de las bases las empresas debían entregar una oferta, por arriendo, día de trabajo, como un anexo adicional al solicitado en las bases administrativas, con chofer, combustible y tripulación, como se puede apreciar en los documentos que acompaña que son fiel reflejo de lo que esta en el Portal de Chile compra, demuestra que la empresa hizo una oferta, por tal servicio de doscientos ochenta mil pesos diarios, y la otra empresa no la hizo, esta omisión vulnera el principio estricto de sujeción a las bases establecidas y jurisprudencia de la Contraloría General de la República, y pone en riesgo el principio de la Igualdad de los oferentes.

El Señor Eliecer Fuenzalida indica que la Empresa Ecosider como se revisó en la evaluación al principio de la licitación, lo voluminoso son costo cero por la Empresa Ecosider, pone la tripulación, pone un camión para retirar el volumen.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que no le parece muy válido, ya que los Señores Concejales tienen derecho a recibir todas las cartas que le envían, pero no le parece en absoluto válido que en un proceso que sepan la Empresa, que hoy día se está adjudicando la licitación y existan con ellos, si tienen algún problema actúen con la Fiscalía Nacional y Económica, con posterioridad a los resultados de la licitación, y acá se vea si es válido o no el reclamo, y si es válido se tendrá que llamar a licitación de nuevo.

Hoy día la Comisión Evaluadora de las Bases propone al Alcalde la asignación de esta licitación.

El Señor Alcalde consulta en que se podría basar él en su votación como para decir que no está de acuerdo.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa que desgraciadamente el sistema no lo permite, ya que hubo unas bases de licitación, y esas bases están aprobadas por la



Fiscalía Nacional Económica, la cual nos corrigió durante un año distintas cosas que se ponían en los borradores de las bases, hasta que finalmente la Fiscalía, aprueba las bases.

El Señor Alcalde indica que hay una diferencia entre el mundo privado y público, y diferencias importantes, en el mundo privado indudablemente se tomarían algunas coberturas distintas a las que se exigen en el mundo público. Hoy día la Fiscalía Nacional indica si se asigna la licitación a Ecosider y este en el plazo que quedó de presentar los equipos acá que son sesenta días no cumple, ahí se anula el contrato y se ejecuta la garantía que constituyó.

El Señor Pablo Valdés hace un recuento de cómo llegó la Empresa Cosemar a trabajar a Zapallar, ya que la empresa anterior estaba con serios problemas.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox, quiere puntualizar que este tema no es lo mismo que esta explicando el Concejal Valdés, ya que como Alcalde asumió en Diciembre del año 2004 y existía un contrato con una empresa de basura que había sido por una licitación en el cual quedaba el último año y se estaba muy descontento con su operar, y de ahí se contrató otra empresa que duró dos veranos, y Cosemar no nos sacó de ningún problema, fue el Municipio el que sacó a la Empresa ya que representaba un problema para el Municipio, esta empresa recolectora y la administración la aguanto un verano, pero el segundo verano, se cortó el contrato, y ahí se llamaron a dos o tres empresas dentro de las cuales se encontraba Cosemar.

El Señor Valdés, indica que lo que le preocupa es que la Empresa Cosemar, él nunca oyó hasta que en una reunión, estando de vacaciones el Señor Alcalde, se dijo que la empresa era mala y que tenía problemas, y nunca se había dicho en Concejo.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que también es lícito que la administración de la Municipalidad trate de solucionar los problemas, y no necesariamente con el conocimiento de los Concejales, ya que los Concejales no deben enterarse acá de los problemas de la comuna, deben enterarse a diario con la comunidad, y si no preguntarle al Señor Francisco Velasco y ver cuantas con las críticas contra Cosemar.

El Señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa que ésta es una licitación distinta y que la licitación de los residuos domiciliarios tiene normativas especiales, y que dice relación con el Instructivo que el año 2006 estableció la Fiscalía Nacional Económica, y en la Comisión de Finanzas explicó detalladamente el contenido de dicho instructivo, y una vez que aprueban las bases por parte de la Fiscalía Nacional Económica, las empresas que se presentan establecen su oferta, pero dentro del análisis que hace la comisión evaluadora de parte de la Municipalidad establece todas las condiciones que deben cumplir las empresas, y se debe proponer a aquella que cumpla con todas estas condiciones y presente el menor precio asignado, eso es lo que establece la Fiscalía en términos generales.

Mary



¿Por qué pasa a Concejo? Porque este tipo de licitaciones corresponde a una concesión de un servicio que realiza el municipio, y por eso se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal conforme lo dispone el artículo 65 de la Ley 18.695, lo que hoy debe aprobar o rechazar.

El Señor Sergio Urrejola indica que con los antecedentes que le entrega la Comisión lo deja con las manos amarradas, en el sentido de que si la Comisión lo evaluó, debe aprobarlo o rechazarlo, y si la otra parte quiere impugnarlo lo puede hacer y si lo gana hay una responsabilidad administrativa.

El Señor Pablo Valdés indica que en los certificados en ninguna parte dicen que son estupendos, dice otra cosa, son los contratos vigentes, y dice solamente que hay un contrato.

El Señor Sergio Urrejola quiere ayudar a aclarar, es complicado que uno apruebe una cosa que tiene protestos, la verdad que cuando se lee este informe lo primero es ver y son consultas que se piden por alguien y queda registrado.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox quiere informar a los Señores Concejales que el Secretario puede ser testigo del escándalo que armó hace aproximadamente ocho meses en el Municipio, cuando se enteró que el Municipio de Zapallar está en Dicom, porque no pagaron TAG.

La Señora Liliana Figueroa informa que hizo la consulta a varios municipio y llamó a Concejales de la zona correspondiente, y a pesar de que el Municipio de La Serena les debe a la Empresa de Noviembre a la fecha una buena cantidad, la empresa ha respondido como corresponde, en San Joaquín preguntó a usuarios de cómo era el Servicio y le respondieron que bien y hacen un buen servicio.

Se procede la votación:

La Señora Liliana Figueroa aprueba adjudicar a la Empresa Ecosider, de acuerdo a las consultas efectuadas tanto en La Serena y San Joaquín.

Sr. Alberto Valenzuela, aprueba adjudicar a la empresa Ecosider.

Sr. Sergio Urrejola, aprueba adjudicar a la empresa Ecosider.

Sr. Alcalde don Nicolás Cox, aprueba adjudicar a la empresa Ecosider.

El Sr. Fidel Rojas, lo rechaza adjudicar a la empresa Ecosider.

El Señor Pablo Valdés, se abstiene.

El Señor César Ramírez, se abstiene.

Mary



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Finalmente se aprueba por 4 votos la Licitación de Residuos Sólidos Domiciliarios a la Empresa Ecosider S.A.
(ACUERDO N° 60)

ACUERDO N° 59: El H. Concejo aprueba adjudicar a la Empresa Edulym la Licitación para Asesoría Técnica Pedagógica, con un costo anual de \$ 30.000.000.-

El Señor Alcalde don Nicolás Cox quiere dejar constancia en acta, que no le parece para nada, que en el minuto en que se está resolviendo una licitación de este tipo uno de los proponentes les entregue cartas a los Concejales, para que sean vistas en este minuto del Concejo.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

C: CONCEJO 2010 / Sesiones Ordinarias / Sesión 17.2010

SEC / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal